Apartado 8.1, donde dice: «Fecha limite de presentación: 15 de abril de 1996», debe decir. «11 de abril de 1996».

Madrid, 29 de febrero de 1996.-La Directora general, Teresa Araguas Alvarez.-14.769.

## ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arroyomolinos de León (Huelva) por la que se anuncia la contratación de construcción de cinco viviendas de promoción pública por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de construcción de cinco viviendas de promoción pública en Arroyomolinos de León (Huelva) conforme el siguiente contenido:

Objeto del contrato: Es objeto del contrato la construcción de cinco viviendas de promoción pública en Arroyomolinos de León (Huelva).

H. Duración del contrato: El contrato objeto de concurso tendrá la duración de un año, transcurrido el cual las obras deberán estar entregadas y recepcionadas.

III. Tipo de licitación: La licitación de las obras asciende a la cantidad de 30.852,175 pesetas.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VI. Garantia provisional: Será el 2 por 100 del tipo de licitación.

VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros dias hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del pre-VIII. supuesto.

IX. Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis dias naturales siguientes a la publicación de anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del quinto dia hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición: El recogido en la clausula XXVI del pliego de clausulas.

Arroyomolinos de León, 5 de enero de 1996.--El Alcalde.-13.462.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anancia licitación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para la contratación de operación de tesorería.

El Alcalde de Jaén hace saber:

Que la excelentísima Corporación ha adoptado acuerdo de convocar licitación para la contratación de lo siguiente:

- A) Objeto: Contratación de una operación de tesorería para la renovación de otra concertada con la Caja General de Ahorros de Granada el dia 11 de abril de 1995.
- B) Tipo de licitación: 500.000.000 de pesetas.
- Tipo de interés: MIBOR a tres meses, incre-C) mentado en èl margen porcentual que se oferte por la entidad financiera.
- D) Plazo de amortización: Un año, contado a a partir de la fecha de formalización del contrato,

abonándose a la entidad financiera el capital dispuesto al vencimiento del plazo indicado.

Fianzas: No se estipulan.

F) El pliego de condiciones particulares se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

G) La presentación de ofertas, atendiendo a la fecha de envio del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (16 de febrero de 1996), expirará el día 25 de marzo de 1996, a las doce horas.

Jaén, 23 de febrero de 1996.-P. D, el Concejal delegado.-14.852.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento negociado, con publicidad, para la concertación de un préstamo para financiar diversos proyectos de inversión.

El Alcalde de Jaén hace saber:

Que la excelentísima Corporación ha adoptado acuerdo de convocar licitación para la contratación de lo siguiente:

A) Objeto: Concertación de un préstamo para financiar diversos proyectos de inversión.

B) Tipo de licitación: 1.000.000.000 de pesetas. Tipo de interés: MIBOR a tres meses, incrementado en el margen porcentual que se oferte por la entidad financiera.

D) Plazo de amortización: Diez años, incluido uno de carencia.

 E) Fianzas: No se estipulan.
F) El pliego de condiciones particulares se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Avuntamiento.

G) La presentación de ofertas, atendiendo a la fecha de envio del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (16 de febrero de 1996), expirará el día 25 de marzo de 1996, a las doce horas.

Jaén, 23 de febrero de 1996.-El Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado.-14.855.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la contratación de la realización de las obras de restauración y adecuación funcional del edificio «Antiguo Casino Artesanos», sito en la calle Cerón, número 19. de Jaén.

El Alcalde de Jaén, hace saher:

Que la excelentisima Corporación ha adoptado acuerdo de convocar subasta para la contratación de lo siguiente:

A) Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de restauración y adecuación funcional del edificio «Antiguo Casino Artesanos», sito en la calle Ceron, número 19, de Jaén.

Tipo de licitación: 162.094.526 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

D) Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

E) Garantía provisional: 3.241.892 pesetas.

Garantia definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

G) Modelo de proposición: El que suscribe don ......, en su propio nombre o representación de ...... según acredita con ...... vecino de ...... provincia de ......, con domicilio en calle ..... número......, con documento nacional de identidad numero ......., que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones formulados por el excelentísimo Avuntamiento de Jaén, para tomar parte en la subasta para la realización de las obras de ... ofrece la realización de tales obras en la cantidad de ...... pesetas (expresado en letra y número), comprometiendose a invertir un porcentaje de mano de obra local del ...... por 100.

(Fecha v firma del licitador.)

- H) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de veintiséis dias naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletin Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, y hasta las doce horas.
- 1) La financiación de las obras se realizará según el siguiente plan:

Anualidad 1996.

Partida 96957.1230.6320: 60.000.000 de pesetas. Partida 961.1230.6320: 70.000.000 de pesetas (con cargo, al préstamo de 1.000.000 de pesetas pendiente de adjudicación definitiva).

Anualidad 1997.

Compromiso de consignación de 32.094.526 pesetas.

Jaén, 2 de marzo de 1996.-El Alcalde.-14.862.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia el concurso público abierto para adjudicar el suministro de reactivos para plantas depuradoras del Servicio de Aguas.

Nombre y dirección del servicio que adjudica el contrato: Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalisimo, sin número, 39002 Santander, Cantabria, España.

Modalidad de adjudicación elegida: Concurso público abierto.

Naturaleza y extensión de las prestaciones y características del contrato: El contrato tiene por objeto el suministro de reactivos para plantas depuradoras del Servicio Municipalizado de Aguas de Santander.

Plazo de entrega del suministro: Treinta dias.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones: Negociado de Contratación, Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalisimo, sin número, 39002 Santander, España.

Fecha' limite para solicitar la documentación y presentación de ofertas: Hasta el día 8 de abril de 1996, a las trece horas. La apertura de plicas se malizará el dia 9 de abril de 1996, a las doce horas, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Santander, en acto público.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Negociado de Contratación, Ayuntamiento de Santander, plaza del Generalisimo, sin número, 39002 Santander, España.

Lengua en la que se ha de redactar la proposición: -Español.

Fianza provisional: 1.134.160 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Modelo de proposición: El que figura en el artículo décimo del pliego de condiciones económico-administrativas.

Medios para acreditar la solvencia económico-finunciera: Cualquiera de los previstos por el articulo 16 de al Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/1995, de 18 de mayo, «Boletin Oficial del Estado» del 19, número 119.

Medios para acreditar la solvencia técnica: Cualquiera de los previstos por el artículo 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Ley 13/1995, de 18 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 19, número 119.

Fecha de envío a la Comunidad Económica Europea: 15 de febrero de 1996.

Santander, 14 de febrero de 1996.-El Alcalde, Gonzalo Pineiro García-Lago.-14.724.